

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46688 LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil),

Hago saber: Que en el concurso abreviado 119/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Farràs Construccions Metàl·liques, S.L., con NIF B25353434, con domicilio en avenida Verge de Fàtima, 10, 25280 Solsona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Lleida, 7 de septiembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A180058064-1